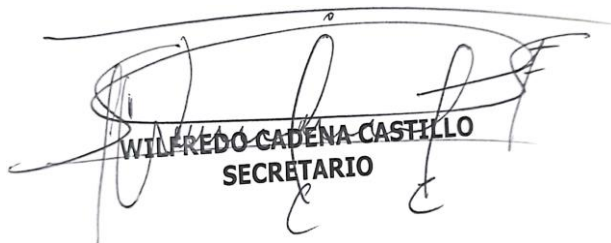




Proceso	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL HIPOTECA- MINIMA CUANTIA
Radicado	2023-00065
Demandante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado	JAIRO BARRERA RODRIGUEZ
Apoderado Dte	DRA. DANA YOLANDA AGUILAR DURAN

Constancia: Al despacho de la señora Juez, informando que se encuentra pendiente reprogramar fecha para la audiencia fijada por medio de auto del 18 de agosto de 2023. Sírvasse proveer.

Landázuri, 17 de octubre de 2022



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Landázuri, diecisiete (17) de octubre de Dos Mil Veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial y de acuerdo con aplazamiento realizado para audiencia fijada por medio de auto del 18 de agosto de 2023, en ocasión a suspensión de términos de conformidad con acuerdo PCSJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura, se ordena reprogramar fecha para el **25 de octubre de 2023, a las nueve de la mañana (9:00 A.M.)**, en concordancia con lo establecido en el referido auto del 18 de agosto de 2023

NOTIFIQUESE



CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO
POR ANOTACIÓN EN **ESTADO HOY 18**
DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO